INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 27 de junio de 2025

Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez
Director General
Dirección General de Desarrollo Cultural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Iris Dalila Ren Canil	CUI:	1839284231406
Número de contrato:	029-199-2025-DGDC-MCD	Acuerdo Ministerial:	176-2025
Servicios (Técnicos o Profesionales):	TÉCNICOS	Nit del Contratista:	53257367
Número de Factura:	4059121049	Serie:	98A18BD3
Honorarios Mensuales:	Q6,000.00	_ Período del Informe:	Mes de junio
Monto Total del Contrato	Q41,612.90	Plazo del Contrato:	03/03/2025 al 30/09/2025
Unidad Administrativa donde presta Dios servicios:	epartamento de Promoción Cultural	de la Dirección de Participa	ción Ciudadana

Objetivos del Contrato:

"El CONTRATISTA" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para el Departamento de Promoción Cultural de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad en la prestación de Servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Cláusula de contrato: TERCERA).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyar con el seguimiento de las acciones del plan de trabajo del Departamento de Promoción Cultural a nivel territorial, durante el ejercicio fiscal vigente.
- Apoyar en la realización de actividades culturales para la promoción elementos identitarios de la cultura local, apegadas a las b) Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas y Legislación Nacional e Internacional vigente, según competencias del Ministerio de Cultura y Deportes.
- c) Apoyar en la promoción de la formación de la ciudadanía para promover la participación ciudadana y contribuir al desarrollo humano sostenible.
- d) Apoyar en el traslado físico de calendarizaciones proyectadas, memoria de labores, informes de actividades, registro único de usuarios nacional -RUUN- y fotografías sobre los eventos realizados durante el mes vigente.
- e) Apoyar en la realización de agendas culturales que integren la diversidad de expresiones culturales de la localidad.
- f) Apoyarcon el registro de los elementos culturales de la localidad para el fortalecimiento del Sistema de Información Cultural -SIC-.
- Apoyaren la realización de informes de resultados sobre las acciones de promoción, realizadas en los municipios asignados, a solicitud de la Jefatura.

- h) Apoyar en el cumplimiento de las acciones orientadas a sentencias judiciales, políticas y procesos de consulta comunitarias, en donde corresponda, y todo lo derivado del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Regional y Departamental.
- Apoyar en las actividades de promoción de coordinaciones interinstitucional a nivel territorial con líderes comunitarios, autoridades i) municipales y departamentales, representantes de sociedad civil local, organizaciones culturales, organizaciones de jóvenes, centros educativos y otras organizaciones de interés, para incrementar los niveles de participación ciudadana.
- Apoyar a las Casas de Desarrollo Cultural en la ejecución de actividades, para el fortalecimiento de las expresiones culturales de los municipios a su cargo.

Iris Dalila Ren Canil

Nombre Completo del Contratista

Juan Fernando López Alba

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (Según Clausula de Contrato: Décima Primera)

Juan Fernando López Alba

Encargado del Depto. de Promoción Cultural. Dirección General de Desarrollo Cultural

Firma y sello de la Autoridad Guille De Contrato: Décima Primera)

Firma de Contratista

Licda. Karen Vanessa Contreras Chinchilla

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (Según Clausula de Contrato: Décima Primera)

Licda Karen Vanessa Contra es Chinchil

MINISTERIO DE CHITURA Y DEPORTES

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios (Según Clausula de Contrato: Décima Primera)